



ACTA  
SESIÓN ORDINARIA 23-2022

Código: GNPI-CONS-FO-04

Versión: 1.0

Rige a partir de: 27/8/2019

Página 1 de 23

**SESIÓN ORDINARIA 23-2022.** -----

Acta de la sesión ordinaria veintitrés guion dos mil veintidós del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del cinco de julio del dos mil veintidós, con la presencia de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, amparados en el artículo 17 del Reglamento Interno del Consejo Directivo y la Gerencia, el lineamiento 18 de los Lineamientos de funcionamiento y organización del Consejo Directivo y el acuerdo 12 de la sesión ordinaria 8-2020, los directivos: Lcda. Ligia Bermúdez Mesén, presidenta; Lcda. María Elena González Quesada, vicepresidenta; MBA. Adrián Vargas Coto, secretario de actas; M.Sc. Laura Solís Bastos, directora y el M.Sc. Henry Vargas Campos, director.- Además, estuvieron presentes: la Lcda. Floribel Méndez Fonseca, gerente, la Lcda. Elizabeth Solano, subgerente; la Lcda. Yorleny Brenes Torres, auditora interna a.i.; Lcda. Sugey Arguedas Brenes y Lcda. Llocelin Reyes Hernández del Área de Coordinación del SEN. -----

**PRESIDE:** Ligia Bermúdez Mesén. -----

**SECRETARIO DE ACTAS:** Adrián Vargas Coto. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1.** El máster Adrián Vargas da lectura al orden del día de la sesión ordinaria 23-2022. -----

**ACUERDO 1.** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 23-2022. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 22-2022** -----

**ARTÍCULO 2.** La licenciada Ligia Bermúdez somete a aprobación el acta de la sesión

ordinaria 22-2022. -----

Se abstiene de votar la máster Laura Solís por no haber estado presente en esta sesión.

**ACUERDO 2.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria 22-2022. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

### **CAPÍTULO III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 3.** Se recibe el oficio SCG-072-2022 firmado digitalmente por la secretaria del Consejo de Gobierno, máster Yara Jiménez Fallas mediante el cual comunica que el Consejo de Gobierno ordena a todas las instituciones, al amparo de sus competencias, suspender a partir del 22 de junio las tramitaciones de todos los proyectos de adquisición de bienes inmuebles y construcción en cualquier lugar del territorio nacional, hasta que próximamente se les comuniquen nuevas indicaciones. -----

La licenciada Floribel Méndez señala que se está analizando el tema de los alquileres para ver qué procede, porque el alquiler del edificio Batalla se realizó por un año por la rebaja que el dueño efectuó, periodo que vence en noviembre. En el caso del edificio Ana Lorena está por contrato por tiempo indefinido, pero también hacen observación sobre este tipo de contratos. -----

**ACUERDO 3.** Trasladar el oficio SCG-072-2022 a la Administración para los fines correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.** Se conoce oficio SCG-075-2022 firmado digitalmente por la secretaria del Consejo de Gobierno, máster Yara Jiménez Fallas mediante el cual realizan una aclaración al oficio SCG-072-2022. -----

**ACUERDO 4.** Trasladar el oficio SCG-075-2022 a la Administración para los fines correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.** Se conoce el oficio STAP-0764-2022 firmado digitalmente por la licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), mediante el cual recuerda los aspectos que considerará la STAP para la evaluación de la gestión financiera, los cuales deberán estar incluidos en el Informe de Resultados de Evaluación Presupuestaria referida a la Gestión Física y Financiera, actualizado al 30 de junio de 2022, que debe remitirse a más tardar el 31 de julio de 2022 a la Contraloría General de la República con copia a la STAP. Además, se solicita el llenado de dos cuadros, uno con datos de la gestión financiera por programa y otro referente al cumplimiento de metas por programa sustantivo. -----

**ACUERDO 5.** Trasladar el oficio STAP-0764-2022 a la Administración que se atienda lo solicitado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el plazo establecido. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**-----

**ARTÍCULO 6.** La licenciada Ligia Bermúdez consulta el seguimiento de las actividades del Censo 2022. -----

La licenciada Elizabeth Solano explica que al cumplirse el periodo que se había establecido inicialmente para el trabajo de campo, dio como resultado que se logró visitar cerca del 80% de viviendas, y más 24 000 hogares realizaron el autocenso. En general se visitaron todos los cantones y distritos del país. Sin embargo, hay un porcentaje importante de viviendas que no fueron visitadas, principalmente en las zonas del Gran Área Metropolitana, costeras turísticas y cabeceras de provincia. Explica las razones principales del porqué no se logró completar todo el país: -----

1. Condición del clima, que afectó la efectividad del trabajo, las fuertes lluvias impidieron llegar a ciertos lugares específicos, desde el inicio del censo, por

ejemplo, en la zona sur, frontera norte, Guanacaste y en algún momento se pasó a Limón, sobre todo en la parte montañosa. -----

2. Falta de personal durante todo el operativo de campo, por varios motivos: -----

- Personas que no se presentaron a las capacitaciones. -----
- Personas que se habían reclutado, pero no se presentaron a censar. -----
- Personas que renunciaron durante el Censo, provocando una movilidad continua de personal. -----

Señala que cuando se hizo el reclutamiento se tenía una cantidad, se diría suficiente de personal, excepto en algunos lugares muy particulares donde desde el principio costó completar el número requerido, pero la movilidad continua no permitió una estabilidad adecuada en muchos de los lugares y en determinado momento se tomó la decisión de no incorporar más personal, por las implicaciones en términos administrativos. -----

Además, indica que se recorrió alrededor de 1 300 000 viviendas de un total de 1 770 000, de las cuales 867 000 están completas y hay un porcentaje muy elevado entre rechazos y pendientes. De las 10 429 Áreas de Empadronamiento, hay 1 841 que no fueron visitadas o que se visitaron un día y no volvieron, razón por la cual tienen muy pocas entrevistas realizadas, prácticamente se podría decir que no fueron visitadas. Por esta razón, se están realizando las gestiones administrativas para recontratar por dieciocho días a 2 250 personas entre censistas y algunos supervisores para poder terminar de recorrer estas áreas. Explica que los recursos para esta ampliación no sobrepasan lo presupuestado inicialmente, son sobrantes (por incapacidades, renunciaciones y personal que no se contrató). Asimismo, se plantean tres escenarios: -----

1. Extensión enfocada en áreas no visitadas. -----
2. Opción de autocenso para aquellas viviendas que recibieron boletas. -----

3. Recuperación de pendientes con personal del INEC, agencias censales y voluntarios. -----

Explica que en el primer escenario se debe realizar una modificación contractual con las Federaciones para poder iniciar, está previsto iniciar el miércoles con unas, el jueves con otras y terminar el viernes, este trabajo se extenderá por lo que resta del mes. En el segundo escenario se está elaborando una herramienta para ayudar a las personas que no tienen la boleta de autocenso y quieren ser censadas. El tercer escenario se extendería por este mes y el mes de agosto según estaba programado, sin embargo, esta programación estaba basada en un nivel de pendientes mucho menor al que se tiene. --- También se ha iniciado un reforzamiento en la parte de comunicación para insistir o potenciar sobre todo el autocenso y la parte de pendientes, priorizando, en las diferentes zonas del país dónde a nivel de distrito hay alrededor unos 100 distritos que tienen un resultado de bueno-aceptable de zonas rurales y por otro lado hay distritos con muy baja cobertura. -----

La licenciada Floribel Méndez explica que además del trámite administrativo con las Federaciones, está el tema de conseguir personal, porque el INEC no es ajeno a todo el contexto de pago, factor que dificulta y complica la labor, pero se logró tener una lista de personas que están anuentes de ampliar su contrato por este periodo, para realizar el esfuerzo de visitar estas áreas que no han sido barridas. -----

La licenciada Ligia Bermúdez comenta que, a pesar de tantos problemas con el clima, incluida la tormenta Bonnie, en realidad se ha avanzado, aunque en muchos casos se han presentado quejas y críticas. También hay muchas personas que laboraron como censistas muy comprometidas, sugiere una vez que finalice el censo reconocer este compromiso y entrega con el trabajo. -----

La licenciada María Elena González indica que definitivamente pese al esfuerzo de los censistas, la situación es muy preocupante, lo que se logró y lo que se pueda llegar a lograr, porque es mucho el faltante. Hay una dificultad evidente en estos tiempos para hacer censos, es muy difícil para los entrevistadores que accedan a las viviendas, son muchas las razones, a las que ya se mencionaron se deben sumar, que la población no le gusta responder ni abrir la puerta, a otras viviendas no es posible acceder porque no llegan o llegan muy tarde a las casas, estos son algunos casos, esto explica la problemática, pero no resuelven el problema. Aunque en estos momentos lo urgente es tratar de trabajar durante este mes en recuperar las áreas no censadas, considera que se debe realizar un trabajo metodológico de oficina en conjunto con demógrafos o conformar un equipo técnico especializado para evaluar y llegar a tener cifras lo más certeras posibles. Es un trabajo muy grande, porque se ofrecieron datos preliminares a los dos meses y en diciembre ya los datos definitivos. También la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) podría dar algunos parámetros para conocer la omisión y también eso es una herramienta. -----

El máster Adrián Vargas consulta qué sucede si no se logra recuperar todo el Censo o si quedaran pendientes, se aplica alguna metodología o recomendación para poder aproximar el dato. Además, pregunta si se tiene alguna estrategia para las viviendas seleccionadas para la Encuesta Nacional de Hogares, porque algunos hogares repetirán y quizás les expresen a los entrevistadores, contesté el Censo por qué regresan y se les debe explicar, entre otros aspectos, que la ENAHO es una selección previa de la vivienda. -----

La máster Laura Solís indica después de leer el acta anterior y escuchar la presentación de la licenciada Elizabeth Solano, sigue con la visión de qué pasará con los datos,

---

considera que es una preocupación en general, por ejemplo, considera que el autocenso es algo novedoso, pero que todavía puede ser un tanto desconocido para la población, no todos entienden qué es el autocenso, se está promoviendo entre las personas que contactan directamente al INEC, pero recomienda realizar algún tipo de divulgación para el uso de esta herramienta. Siempre y cuando metodológicamente se tenga sus cuidados para evitar, por ejemplo, duplicidad de recolección en datos, datos que puedan ser erróneos o faltantes, ese tipo de situaciones que siempre es como un temor y que pueden afectar la calidad de los datos. -----

Además, consulta si los observadores del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), emitieron alguna recomendación en torno a esta situación, que no debe ser únicamente un caso en estudio en Costa Rica, sino que debe haber afectado los últimos censos que se han realizado en esta ronda y la experiencia de casos ocurridos anteriores, como fue el caso crítico de Chile, conocido como un censo fallido, así calificado. Considera que eso es un temor que está presente siempre, en la recolección de los datos se están generando todas las acciones para que el trabajo de campo sea lo mejor posible, pero siempre el tema de cobertura es una limitante y algo complejo, porque actualmente como lo mencionaba la licenciada María Elena González, hay nuevas formas que hacen más difícil acceder a las personas y que las personas también quieran contestar, en recolección de datos y que es importante analizar metodológicamente cómo adaptar esto, hasta dónde estos parámetros permiten trabajar con lo que se logra captar, e indagar si han surgido algunas recomendaciones, porque considera que Costa Rica no es un caso único, sino que puede haber sido el común en esta ronda censal, por efecto de la pandemia, de los cambios sociales que se vienen dando, las innovaciones tecnológicas. -----

---

La licenciada Elizabeth Solano indica que para un censo es normalmente tener respuesta mayor en términos de áreas visitadas y respuestas completas, si se está viendo aquí un impacto fuerte de rechazos por un lado y de pendientes, en unos casos porque los censistas no pasaron, la población que no abre la puerta, aunque esté y eso sin contar los que no están. Pero también hay otros factores, todavía se habla, por ejemplo, de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) que impactan el hecho de que la población no quiera dar información, eso lo hemos visto en las encuestas y ahora en el Censo. En la parte metodológica concuerda en que se debe trabajar en analizar cómo proceder, porque el Censo tendrá una cobertura muy deficiente, el propósito de aplicar la recolección es por lo menos tener una cobertura en términos de visitación y que no queden zonas completas sin censar. Además, indica que efectivamente la Encuesta Nacional de Hogares, incluye preguntas que servirán para analizar la omisión. ----- Además, sobre el autocenso y la divulgación, se harán acciones para reforzar esta alternativa, que ha venido a ayudar, sobre todo para cierta población, se han tenido casos de personas que llaman y manifiestan yo quiero completar el autocenso, pero siguen siendo cantidades reducidas, dirigido a poblaciones que probablemente se asocie con gente que nunca está en sus viviendas y que tienen la disposición. ----- También, explica que la observadora de CELADE fue la máster Alejandra Silva que es especialista sobre todo de la parte más informática y metodológica en la parte de recolección, además estuvieron dos funcionarios del INE de Uruguay, que según comentaron en Argentina pasó algo similar y parece que los países están teniendo problemas importantes en cuanto a cobertura. Se recibieron algunas observaciones en el tema de las aplicaciones, aunque en términos generales los vieron muy positivos. Considera que el CELADE será un aliado en la parte metodológica sobre todo porque



están observando también a otros países. Concuerta en que la recomendación de ir analizando aspectos metodológicos es muy válida para atender de inmediato. -----

La licenciada Floribel Méndez aclara que el compromiso con la divulgación de los resultados del Censo fue, dar resultados preliminares en diciembre y en abril del 2023, aunque eso no quiere decir que no tenga o que no se deba prestar atención a las acciones que deben realizarse. En cuanto a la coincidencia del Censo con otras encuestas, en julio será la ENAHO, en junio fue la Encuesta Continua de Empleo (ECE), hay personas que recibieron a la ECE y manifestaron no dar información al Censo o viceversa, allí es cuando se requiere un esfuerzo de los entrevistadores para explicar a la población para que entienda la diferencia entre las diferentes operaciones estadísticas. Lo mismo puede suceder en julio con la ENAHO, es parte de lo que hay que estar lidiando en el trabajo de campo, por esta razón en las capacitaciones se ha reforzado con mensajes para ayudar a enfrentar estas situaciones. -----

Además, se ha tratado de ser autocríticos en los factores y las circunstancias que han impedido estar al 28 de junio con un cierre esperado pero si hay un factor en la población de cultura estadística que cada vez se ve más reflejado y no solo es un tema de que desconocía del Censo por toda la campaña que se realizó este estudio, se evidencia un problema importante de parte de la población de brindar información por diferentes razones, pero las existentes son latentes ahí están. El autocenso es opción, sin embargo, no se puede perder la objetividad, es una herramienta y se tiene muy claro que no solucionará el problema de cobertura. Sí se considera que es una opción para las personas que llaman y manifiestan que quieren hacer el autocenso, en estos casos se da un seguimiento de los códigos que se abren para estas personas. -----

Indica que sí existe una preocupación y se están analizando opciones que permitan tomar

---

las decisiones que lleven a buen término el operativo censal, para que permita hacer uso de la información como debe ser. Se espera que en este periodo se logre recuperar zonas y se llegue a un nivel aceptable, pero si es complicado y difícil. -----

El máster Henry Vargas consulta por el dato de los hogares que completaron el autocenso, porque la noticia que apareció en el diario La Nación sobre la extensión del período del Censo e indicaba que era 200 000 hogares. -----

La licenciada Elizabeth Solano indica que se señaló que fueron más de 20 000 hogares.

El máster Henry Vargas señala que tenía entendido que la empresa de comunicación que se había contratado iba a estar al pendiente de publicaciones relacionadas con el Censo 2022, porque si el día de la publicación se remite un correo a la periodista, se corrige; porque si queda así sesga la información, también sí queda la impresión de que ya casi todo está, tal vez lo que la persona tenga que informar ya no es tan importante. -----

La licenciada Elizabeth Solano indica que se revisará, porque no tenía conocimiento de ese error. Indica que al hablar de la extensión si se ha insistido en que faltan zonas sin censar y se ha solicitado el apoyo. -----

La máster Laura Solís señala que le parece importante lo que menciona el máster Henry Vargas, pero hay que ser consciente que en ocasiones los periodistas, aunque se solicite la corrección, como la publicación fue hace algunos días no la van a querer corregir o le dicen que sí lo hará, pero se le da seguimiento y realmente no hacen el cambio. El tema es complejo, que el dato no esté correcto, aunque comparte que sí debe enviarse la solicitud de corrección, pero no siempre se logrará obtener ese cambio, depende mucho del medio y del mismo periodista el seguimiento que le dará a ese error que cometió o esa omisión lo que haya hecho. -----

El máster Henry Vargas comenta que tal vez en este momento, la oportunidad se pierde,

pero supuestamente se había contratado una empresa que iba a dar seguimiento a los medios, si eso se hace el día que se publica la noticia los periodistas cuando son datos así puntuales, no hay problema, si es una opinión ahí sí que no le hacen mayor caso, cuando son cuestiones fácticas, no hay problema, aunque el asunto si es de oportunidad, a esta altura, no tendría mucha relevancia. -----

El máster Adrián Vargas consulta qué se acostumbra realizar para cerrar el trabajo de recolección de los datos, se efectúa alguna conferencia de prensa, se hace algún informe de los resultados, como se hizo en la apertura. Además, consulta alguna experiencia con los datos recolectados, se han analizado algunas situaciones, considera que muchas personas que se anotaron como entrevistadores creyeron que el trabajo era muy fácil, pero en realidad se necesita vocación y quizás esa fue una de las razones por la cual muchas personas han renunciado y no le ha gustado el tipo de trabajo porque era la primera vez que iban a tener esa experiencia. -----

La licenciada Floribel Méndez indica que en relación con el comentario del máster Henry Vargas, hay que revisar la noticia, sí en algún momento se mencionó que se habían generado más de 200 000 códigos de autocenso, aunque desconoce si esa información se dio a los medios, lo anterior no quiere decir que a la hora de generar el código la población lo llene, completos si se tienen 20 000, pero se hará el seguimiento para estar más atentos a esos errores que puedan cometer los periodistas y atenderlos en su oportunidad. -----

La licenciada Elizabeth Solano comenta que no se realiza ninguna actividad de cierre porque en realidad no había como mucha información, ahora se tiene un poco más de información, pero los medios están muy interesados más en eso, en decir cerró el Censo, se visitó todo, no obstante, siempre se sigue un proceso de pendientes, en general eso es

el cierre que se hace usualmente. Con respecto a los censistas, en algunos casos si influyó, el no conocer cuál era el trabajo que debían realizar, el rechazo de la población, el mal trato y la lluvia, fueron factores que ayudaron a desmotivar. -----

La licenciada María Elena González señala que, para responder la consulta de la presentación de datos, en censos anteriores a los seis meses de finalizado el proyecto, cuando se disponía del conteo preliminar, que al principio era manual, después era un poquito más computarizado por provincia, cantón y distrito, total hombres y mujeres, se realizaba una conferencia de prensa y se presentaban, era un dato muy concreto. En los Censos más viejos los resultados se daban uno o dos años después realizado en Censo, con la presentación formal. Para el Censo 2022 la idea era hacerlo más rápido, pero hasta que no se tenga un dato certero, con todas sus fortalezas para darlo, no se puede convocar una conferencia. Considera que más adelante habrá tiempo para hacer una amplia evaluación de todo el censo y de todas las situaciones. El Censo 2022 fue una gran experiencia en términos informáticos, pero una gran frustración en términos de campo, por todas las características y situaciones que se dieron, habrá tiempo para hacer una amplia reflexión, informes y recomendaciones a futuro, porque se debe analizar hacia dónde deben ir los censos, aunque ya es para un debate muy grande, se debe valorar diferentes alternativas y más adelante utilizar el trabajo con registros administrativos que hay que seguir trabajando fuertemente. Además, apoya la idea de enfocar el esfuerzo de esta ampliación del trabajo de campo en tener una cobertura aceptable en los distritos, para poder tener suficiente información en cada distrito y hacer algún tipo de ajuste, porque si quedan cantones o distritos muy deficitarios ahí sí es muy difícil tomar acciones, por eso considera oportuno efectuar esa selección de distritos sobre los cuales hay que enfocarse para lograr la cobertura. -----

## **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIA**

**ARTÍCULO 7.** Se conoce el oficio INEC-GE-473-2022 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación los Lineamientos para el intercambio de datos confidenciales.--

La licenciada Floribel Méndez señala que se realizará una pequeña presentación de estos Lineamientos que es un primer esfuerzo para ir alineando un poco ese intercambio de información que prevé la Ley entre instituciones para la generación de estadísticas oficiales. -----

Ingresan a la sesión la licenciada Suguey Arguedas y la licenciada Llocelin Reyes.-----

La licenciada Suguey Arguedas inicia la presentación con la explicación del proceso de elaboración de los Lineamientos, explica que se realizó una investigación inicial en varios institutos de Estadística, con el fin de obtener algunas referencias, con la información que se obtuvo de esta investigación se elaboró una propuesta preliminar del documento, que fue revisada por funcionarios del Área de coordinación del SEN y algunos aspectos específicos, se consultaron a la Unidad Técnica de Sistemas e Informática, posteriormente el documento pasó por un proceso de revisión, tanto interna como externa, que permitió tener la versión que se presentó para aprobación.-----

Además, menciona que el documento está compuesto por cinco apartados: marco normativo, el objetivo, ámbito de aplicación, disposiciones finales y los lineamientos técnicos. Explica que de los cinco apartados únicamente el de disposiciones generales no será ampliado, porque es un conjunto de definiciones que tiene como propósito la comprensión de la terminología utilizada. El marco normativo corresponde a los considerandos a los que responde los Lineamientos, entre ellos, se incluyen algunos artículos de la Ley 9694 y sus reformas, principalmente los que se encuentran en la Sección IV, “confidencialidad estadística”. Otros relacionados son el Código de Buenas

Prácticas Estadísticas de Costa Rica y el modelo de producción estadística, otra normativa nacional vinculada con este tema. -----

Asimismo, indica que el objetivo de esta normativa es establecer las disposiciones generales que se deben implementar para que las entidades del SEN gestionen el intercambio de datos confidenciales, exclusivamente, para la producción de estadísticas oficiales, asegurando que estos intercambios se realicen en el marco de la Ley 9694 y sus reformas. En lo que respecta al ámbito de aplicación los Lineamientos se establecen para todas las entidades que conforman el SEN, como lo establece el artículo 4 de la Ley 9694. -----

También explica cada uno de los ocho lineamientos técnicos:

- Identificación de disponibilidad de datos -----
- Estudio de las características de los datos -----
- Formalización para la solicitud de datos -----
- Confidencialidad de los datos-----
- Entrega de datos confidenciales-----
- Seguridad en la transmisión y almacenamiento de la información-----
- Incumplimiento -----
- Informar al INEC el registro administrativo que será fuente de información.----

Y para finalizar se refiere a los dos transitorios, el primero relacionado con el formato para el intercambio de datos como fuente de información estadística, que el INEC pondrá a disposición de las entidades del SEN una vez publicado este lineamiento y el segundo que establece que los Lineamientos entren en vigor a partir de su publicación, por lo que las entidades del SEN deberán establecer los procedimientos para la implementación. -----

La licenciada Ligia Bermúdez agradece la presentación y la elaboración de los Lineamientos, indica que este es un tema que tiene sus complicaciones, siempre cuando se solicitan datos hay mucha resistencia de unas instituciones a brindar información.

El máster Henry Vargas agradece la presentación e indica que se mencionaba que la información tiene que estar almacenada en servidores institucionales, pero qué pasa cuando la institución ha optado por tener servicios en la nube, porque esos no son servidores de la entidad, sino que es un servicio precisamente que se compra para almacenar y procesar información, se está claro que eso también está permitido o es un requisito que sea en servidores propios de la entidad. -----

La licenciada Floribel Méndez indica que esos son detalles de la parte de Tecnologías de Información y que a veces se omite o no queda claro, se puede revisar porque actualmente las instituciones caminan a tener pagado un servicio en la nube para el resguardo de la información, tal vez lo que se debe valorar es cómo se debería redactar para que también sea un resguardo seguro, aunque sea un servicio pagado en las nube, considera que se podría valorar el tema para no dejarlo acotado, pero sí con las estipulaciones que sean conveniente y necesarias. -----

La licenciada Sugely Arguedas aclara que si se incluyó el respaldo en una instalación remota, por ejemplo la nube. -----

La licenciada Laura Solís indica que al leer la documentación le pareció importante que se valore la previsión de tener un doble respaldo, por si algo falla que exista ese otro respaldo y que eso me pareció muy adecuado en general todo documento y se ajusta a las necesidades actuales. También el formato machote que se completa para cuando hay un acuerdo entre las dos instituciones. -----

La licenciada Yorleny Brenes consulta si los procedimientos que se indican en los

---

Lineamientos fueron elaborados en conjunto con la Unidad Técnica de Sistemas e Informática, porque la UTSI ha venido trabajando un proceso alineado a COBIT 2019 en el cual se han elaborado una serie de procedimientos a nivel institucional y la idea es que se estandarice todo a nivel institucional indistintamente de las herramientas y las aplicaciones que se utilicen. También el tema de marco de gestión de TI, que incluye los Lineamientos de seguridad que ha aprobado el Consejo Directivo y todos los documentos de TI. -----

Además, tiene algunas observaciones, se menciona el Código de Buenas Prácticas, pero en ninguna parte del documento se hace referencia a la segunda versión, publicada en el sitio web, no se indica dónde está ese Código ni hay una definición, tal vez se sobreentiende, pero considera importante incluir una definición. También se dice “Transitorio”, pero en realidad son dos. Además, no se menciona donde será publicado y considera que sí sería importante especificar, sobre todo porque está dirigido a terceras personas o entidades. -----

La licenciada Llocelin Reyes recuerda que el Lineamiento tiene un carácter mandatorio, es un deber, aunque el INEC como ente rector trata de ser respetuoso de lo que tengan las instituciones, se emiten estas líneas a seguir y se han elegido esas como prioritarias. Dentro del proceso de elaboración se revisó con el equipo que tiene a cargo la implementación de los productos del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, para que el documento estuviera alineado, por recomendación de la UTSI también se hizo una revisión de la norma ISO. Además, comenta que en el tema de la producción estadística las unidades que trabajan estos temas, como las unidades informáticas estos son transversales en toda la producción de estadísticas, tienen que estar alineadas, así como las instituciones que por su naturaleza no producen estadística directamente, sino



---

que tienen otros objetivos, se les está diciendo que estas son acciones a las cuales deben dar seguimiento los encargados de la producción estadística. -----

La licenciada María Elena González considera que el documento está muy detallado, algunas cosas como el asunto del respaldo y de la protección de los datos depende de los sistemas que tenga cada institución. No se debe especificar mucho, porque el INEC no puede imponer a las instituciones cómo y dónde guardar los datos. Le parece bien dejarlo como está, se debe buscar que haya cierta protección de los datos, que existan respaldos, pero es responsabilidad de la institución hacerlo y de la manera que hayan definido correcta. Además, considera que es una herramienta que facilita a las instituciones del SEN entenderse y ver cómo compartir la información. -----

La licenciada Floribel Méndez indica que por todos los casos de intercambio de información y amparados en lo que establece la Ley sobre ese intercambio, para atender la necesidad de las instituciones, de disponer de una guía para tener de referencia para ese intercambio de información para fines estadísticos y elaboración de estadísticas oficiales, entonces se elaboran estos lineamientos. Se está elaborando otra documentación un poco más compleja, que cuando esté terminada y revisada se presentará para aprobación. -----

La licenciada Ligia Bermúdez consulta si es necesario hacer una salvedad en el artículo 10, sobre el incumplimiento en aquellos casos en los que, por situaciones de fuerza mayor, se tenga que retrasar la entrega de información. Inclusive que la institución avise a la receptora que no podrá y por cuánto tiempo se atrasará. Propone considerar dentro de una cláusula esa salvedad o manejarlo en el convenio entre instituciones. -----

La licenciada Floribel Méndez aclara que la Ley 9694 y sus reformas establece lo del incumplimiento y atrasos, pero eso que señala se podría manejar en el acuerdo que se

está recomendando. -----

La licenciada María Elena González propone consultar con la Asesoría Jurídica, porque es una situación a la que los abogados se refieren como que nadie puede obligar a lo imposible, por lo cual se justifica en el momento, porque no se puede dejar portillos.---

Se retiran de la sesión la licenciada Sugey Arguedas y la licenciada Llocelin Reyes.----

**Considerando que:** -----

1. La Ley del Sistema de Estadística Nacional, Ley 9694 y sus reformas, en el artículo 42, literal c, establece como función del Consejo Directivo, emitir la normativa técnica elaborada por el INEC. -----
2. El “Principio de confidencialidad estadística” garantiza la protección de los datos obtenidos por el SEN, para la elaboración de las estadísticas dentro del marco de esta ley. Se exceptúan de la aplicación de este principio, los datos de carácter público que son de libre acceso para todos los ciudadanos.”, según se establece en el literal a, del artículo 10 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional, Ley 9694 y sus reformas.-
3. En el artículo 22, Ley 9694 y sus reformas se establece que, “las instituciones del SEN están obligadas a establecer protocolos de seguridad para preservar el principio de confidencialidad”. -----
4. Mediante oficio INEC-GE-473-2022 la Gerencia presenta para aprobación los Lineamientos para el intercambio de datos confidenciales. Los cuales tienen como objetivo establecer las disposiciones generales a implementar para que las entidades del SEN gestionan el intercambio de datos confidenciales, exclusivamente, para la producción de estadísticas oficiales, asegurando que estos intercambios se realicen en el marco de la Ley del Sistema de Estadística Nacional, Ley 9694 y sus reformas. ---

**Por tanto, dispone:** -----

---

**ACUERDO 6.** Aprobar los Lineamientos para el intercambio de datos confidenciales.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**ARTÍCULO 8.** Se conoce el oficio INEC-GE-476-2022 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación el Reglamento para el control de activos del Instituto Nacional de Estadística y Censos. -----

El máster Henry Vargas indica que ya no haría más sugerencias de cambios a la redacción, la intención es que las partes involucradas en la aplicación de este reglamento tengan claro que le corresponde a cada una. Sí considera que hay algunos detalles que se mantienen, por ejemplo, se dice que los activos intangibles son licencias y que así lo establece la contabilidad, pero al revisar las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) en realidad hay siete clases de activos intangibles, pero sí a las partes que les toca aplicar esta normativa tienen claro lo que le corresponde, está bien.--

La licenciada Ligia Bermúdez indica que hay bastantes mejoras en relación con la versión original, aunque coincide en que hay algunos aspectos relacionados con las NICSP, por ejemplo, qué pasa con los desarrollos internos (sistemas, aplicaciones para las encuestas), que también son intangibles, pero no se incluyen, pero sí las partes involucradas tienen claro cómo monitorear esos activos se puede comenzar a aplicar.---

La licenciada María Elena González también está de acuerdo en que se apruebe e indica que generalmente en la aplicación de estas herramientas al tiempo surgen también la necesidad de ajustar algunos aspectos. -----

**Considerando que:** -----

1. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), como institución autónoma, por su deber de brindar protección y control a sus bienes y recursos públicos tiene la obligación de contar con una normativa interna que disponga de los mecanismos

necesarios para asegurar un adecuado y eficiente registro de los activos institucionales. -----

2. La Norma 17 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) recomienda que las instituciones deben disponer de procedimientos para control, políticas y registro contable de activos institucionales. -----
3. En el año 2021 se implementó el módulo de activos institucionales en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el cual brinda la posibilidad de automatizar la administración y disposición de los activos institucionales. -----
4. El Reglamento para el control de activos vigente, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del INEC mediante acuerdo 9 de la sesión ordinaria 848-2017, celebrada el 18 de abril de 2017, no responde a las necesidades inmediatas que surgen con motivo de la implementación del módulo de activos del SIAF. -----
5. La Administración mediante oficio INEC-GE-447-2022 remite para aprobación la nueva versión del Reglamento para el control de activos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, a fin de cumplir con la Norma 17 de las NICSP, los requerimientos del módulo activos y dar el uso adecuado a los fondos públicos. ----

**ACUERDO 7.** Aprobar el Reglamento para el control de activos del Instituto Nacional de Estadística y Censos. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA** -----

**ARTÍCULO 9.** Se recibe el oficio INEC-CD-AI-072-2022 mediante el cual la licenciada Yorleny Brenes solicita autorización para disfrutar tres días de vacaciones, comprendidos del 6 al 8 de julio de 2022. -----

**ACUERDO 8.** Autorizar a la licenciada Yorleny Brenes Torres para que disfrute de vacaciones el miércoles 6, el jueves 7 y viernes 8 de julio de 2022. **ACUERDO UNÁNIME**

**Y FIRME.** -----

**ARTÍCULO 10.** La licenciada Yorleny Brenes indica que para atender una situación personal el miércoles 22 de junio de 2022 solicitó vacaciones, en este caso se procedió de acuerdo con el literal ñ del artículo 5 del Reglamento Interno del Consejo Directivo y la Gerencia, el cual establece que cuando las vacaciones no puedan ser aprobadas por el Consejo Directivo de forma anticipada, podrán ser autorizadas de forma directa por la presidencia del Consejo Directivo. -----

**ARTÍCULO 11.** La licenciada Yorleny Brenes informa que la Contraloría General de la República remitió una denuncia que es bastante amplia, se aportaron más de 80 folios de evidencia y pruebas, está segregada como en mini denuncias por decirlo así y los hechos planteados sí requieren de admisibilidad por parte de esta auditoría interna y también fueron admitidos por el Ente Contralor. Se tiene un plazo de 20 días hábiles para presentar un cronograma de trabajo sobre los puntos que se investigarán, los cuales se irán abordando en conjunto con el asesor jurídico de la Auditoría Interna. -----

**ARTÍCULO 12.** La licenciada Yorleny Brenes informa que para el segundo semestre se asignan dos estudios, uno relacionado con la implementación de las NICSP, porque solo quedan estos seis meses para cumplir con la implementación y otro estudio en materia de Tecnologías de Información para revisar todo lo que es la parte de seguridad, accesos, y respaldos. -----

Además, se continuará con los seguimientos de las recomendaciones, depurando todo lo que hemos tenido rezagado y dando el tiempo a la Administración para que fuera implementando. -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS Y PROPOSICIONES DE LOS DIRECTIVOS**-----

**ARTÍCULO 13.** No se presenta ningún asunto por parte de los directivos. -----

## CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS -----

**ARTÍCULO 14.** La licenciada Floribel Méndez informa que con el Decreto Ejecutivo n° 43589-H que modificaron los artículos 2°, 3°, 5°, 22° y 25 y derogatorias de los artículos 4° y 11° del Decreto Ejecutivo n° 41641-H, Reglamento al título IV de la ley n° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, del 9 de abril del 2019 y sus reformas, publicado el domingo 3 de julio de 2022. El cual establece que la regla fiscal se aplica al momento de presupuestar, al presupuesto del periodo que correspondan. Aquí es importante recordar el problema que arrastra el INEC con lo presupuestado y lo ejecutado, eso quiere decir que el crecimiento de la regla fiscal se aplicaría a lo presupuesto para el 2022, que sería cerca de 6 000 millones de colones y con eso es lo que se puede ejecutar. Explica que se solicitó al Área de Administración y Finanzas, preparar una nota explicando la situación en la que se encuentra la Institución dirigida al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, con copia a Presidencia y al Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplán), para que se aclare cómo subsanar el problema que se arrastra desde el presupuesto 2021, porque de acuerdo a lo que establece el decreto no se podría realizar un extraordinario con recursos adicionales para completar el presupuesto que se requiere para ejecutar las actividades ordinarias. -----

La licenciada Ligia Bermúdez indica que según entendió de una intervención del señor presidente este decreto ejecutivo lo que pretendía era subsanar ese problema que tienen hoy día las instituciones al presupuestar, que deben dejar al descubierto metas, pero en el caso del INEC sí complica el panorama para el 2023. -----

La licenciada Floribel Méndez comenta que, si la Institución estuviera en la circunstancia normal, con un presupuesto ordinario de acuerdo con el nivel de



ACTA  
SESIÓN ORDINARIA 23-2022

Código: GNPI-CONS-FO-04

Versión: 1.0

Rige a partir de: 27/8/2019

Página 23 de 23

ubicación, que sería más de 8 000 millones de colones, se trataría de ejecutar para cumplir con la regla fiscal, en ese caso sí se cumpliría el objetivo que plantea Presidencia, pero lamentablemente esa no es nuestra situación. -----

La licenciada María Elena González consulta si es posible identificar alguna persona en el Ministerio de Hacienda cercana al ministro actual para que antes de mandar el oficio investigar en qué términos se puede plantear la situación que se presentó y cómo se ha venido operando y cómo se puede solucionar esta situación, porque si para corregir se tiene que autorizar un incremento por encima del límite que establece la regla fiscal, se debe tener claro cómo proceder. -----

La licenciada Floribel Méndez comenta que tuvo la oportunidad de conversar con la ministra de Mideplán y entre los temas se conversó sobre la regla fiscal y este decreto, podría tratar de contactarla nuevamente y plantear la posibilidad de conseguir una reunión con el viceministro de Hacienda, para conversar sobre esta situación antes de enviar el oficio. Explica que al estar en la etapa de elaboración del presupuesto para el 2023 se debe realizar estas gestiones en un corto plazo. -----

La licenciada María Elena González considera que sí se debe tener preparado el texto que plantee claramente la situación que se dio y cómo fue la solución, para entender que se trató de una coyuntura. -----

La licenciada Floribel Méndez comenta que ya se tiene una propuesta y se procurará tratar de propiciar esa reunión. -----

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos. -----

Ligia Bermúdez Mesén -----

Presidenta -----

-----U.L.-----